

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

**CVE-2019-2087** *Información pública de solicitud de autorización para reforma de edificación para uso de turismo rural en parcela 181, polígono 6, de Alceda.*

Por D. José Ramón Sañudo Diego, ha presentado en este Ayuntamiento solicitud de autorización para reforma de edificación para uso de turismo rural, en suelo no urbanizable con categoría NU-2, en el pueblo de Alceda, polígono 6, parcela 181.

De conformidad con el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, se somete la solicitud a un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, en horario de oficina.

Cervera de Toranzo, 1 de marzo de 2019.

La alcaldesa,

Mónica Quevedo Aguado.

2019/2087